



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 24 MAR 1999

VISTO: La Nota Int. N° 191/99, de la Secretaría Contable de este Tribunal, y;

CONSIDERANDO: Que mediante la misma se solicita la realización de una comisión de servicios a la ciudad de Río Grande, con el propósito de evaluar documentación e inspeccionar la obra "Nuevo Puerto Caleta La Misión Río Grande", por la C.P.N. Susana del VALLE y el Arq. Carlos Alberto VERTEDOR;

Que dicha comisión se llevará a cabo durante los días 25 y 26 del corriente mes y año;

Que el traslado de los mencionados agentes se realizará por vía terrestre, en el vehículo particular dominio BIN N° 280, de propiedad del Arq. VERTEDOR;

Que corresponde ordenar la liquidación de dos (2) días de viáticos y efectuar el reintegro de combustible, previa presentación de los comprobantes respectivos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1° - DESTACAR en comisión de servicios a la Ciudad de Río Grande a la C.P.N. Susana del VALLE y al Arq. Carlos Alberto VERTEDOR, la que se llevará a cabo durante los días 25 y 26 del corriente mes y año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2° - ORDENAR la correspondiente liquidación de viáticos por dos (2) días, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 200,00.-) c/u, y el reintegro correspondiente a gastos de combustible.

ARTICULO 3° - IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Partida Principal 37 - Parcial 372 y a la Partida Presupuestaria Inciso 2 - Partida Principal 25 - Parcial 256, respectivamente.

ARTICULO 4° - REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 33/99.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"